

COMUNICADO DGDDH/259/2022

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2022

CNDH SOLICITA MEDIDAS CAUTELARES A LA COMAR POR LAS CONDICIONES EN LA QUE PERMANECEN PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD EN TAPACHULA, CHIAPAS

Al advertirse que cientos de personas en contexto de movilidad internacional, entre ellas, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, se encuentran en el perímetro de las instalaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en Tapachula, Chiapas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó la implementación de medidas cautelares en favor de las personas extranjeras.

Esta CNDH tuvo conocimiento de que las personas en contexto de migración internacional se encuentran en espera de realizar sus trámites ante la COMAR ya que las “fichas” que otorgan no son suficientes, por lo que permanecen en condiciones precarias, así como expuestas a las inclemencias del clima e inseguridad, lo que pudiera generar afectaciones a su salud e integridad, violentando con ello sus derechos humanos.

Por ello, la CNDH requirió realizar las acciones necesarias ante las autoridades competentes, para garantizar la atención humanitaria de urgencia al grupo de personas en contexto de migración internacional referido, privilegiando aquellas personas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores y con discapacidad.

Asimismo, que al tener conocimiento de que las personas migrantes solicitan la condición de refugiado, realice las acciones necesarias para su debida e inmediata atención, seguimiento y resolución de los procedimientos correspondientes, así como mantener informados a las y los solicitantes sobre el curso del trámite respectivo, girando instrucciones a quien corresponda, para implementar las acciones procedentes de acuerdo a sus atribuciones para aumentar la capacidad material, humana y tecnológica de la Oficina Local de la COMAR en

Tapachula, Chiapas, con objeto de atender la demanda en trámites y desahogarlos de manera oportuna.

Finalmente, se solicitó que en caso de ser necesaria la intervención del Instituto Nacional de Migración para la atención y resolución de trámites, se lleven a cabo las acciones y gestiones conducentes para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, se brinde atención inmediata y oportuna a las personas solicitantes varadas en Tapachula, Chiapas.

Las Medidas Cautelares ya han sido notificadas a la citada autoridad, por lo que la CNDH permanecerá atenta a su respuesta y, de ser aceptadas, dará seguimiento a la implementación y cumplimiento de las mismas, vigilando que se respeten los Derechos Humanos.

¡ Defendemos al pueblo!
